

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE
GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALÁ, TOLIMA**

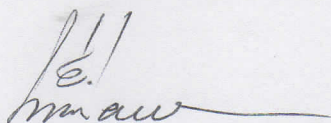
Trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

REF.:

Proceso Ejecutivo
Radicación N° 2020-00056-00
Dte. Conjunto Campestre El Imperio
Ddo.: José Douglas Moreno Galindo

Decretar el embargo del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 366-39751, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Melgar. Oficiese en tal sentido, y una vez registrada la medida se decidirá respecto de la cautelar de secuestro solicitado.

NOTIFÍQUESE



PABLO EMILIO ZUÑIGA MAYOR

-Juez-